e elo a-SUBPROCURADURÍA D Lo no me pres cu a que mes no los SUBPROCURADUR! PREVENCIÓN DEL FISCALÍA ESPECIA PERSONAS Mrs.

<del>0514</del> 512 . -104 DA EN TOMES & DE ERMES 23/04/2000

file://C:\Documents\%20and\%20Settings\LICLOBATO\Mis\%20documentos\Mis\%20im\%
DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA

NA DE BÚSQUEDA DE . APARECIDAS

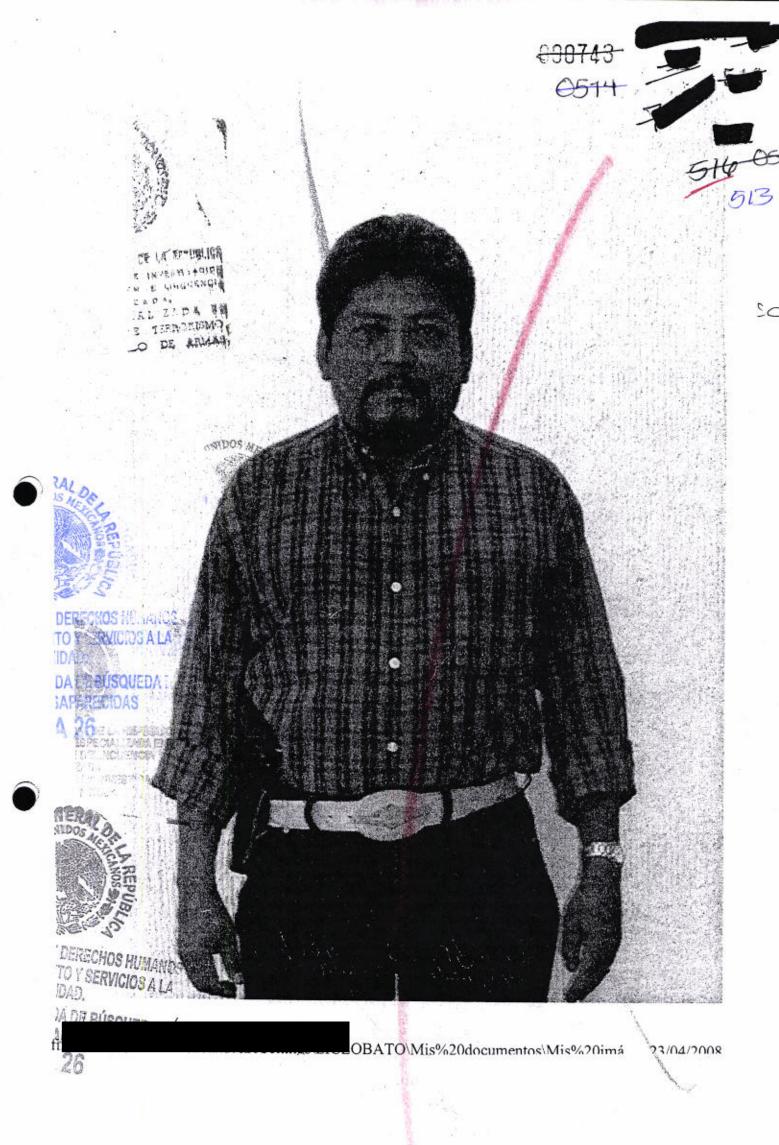
DERECHOS HULIA ITO Y CERVICIO

DA LE BÚSQU BAFARECIDAS

HDAB.

126

\*\*\* 当台別路區 经购银 REPORTED RADURIA \* S I I A L I Z A D A BRBAN RSPEC ACION I TRAE mi eo mpado - responde COMU FISCALÍA ES FOALIZA PERSONAS DE PROCURABURIA MES BUBPROCUEAL MES LINIDAD ESCEL DE TERRORISSO SUBPROCURADURÍA PREVENCIÓN DEL D. COM FISCALÍA ESPECIALIZ PERSONAS DEL MES



A JANUARIA GENERAL CH -URADURIA 65 1 WHIDED ESPECIAL CON BE Wa neo orge SUBPROCE PREVENCIS. FISCALIA'ES l sional PROCUR PERSONAS DES SUBPROCUcomo conoce UNIDAD SEE DE TETAL PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA B.I.B.D.O. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS 8008 En la Ciudad de El suscrito Licencia Ageula del Minister ESPECIA constaction of . O. O NVESTIGACION DE que sa tuvo a la vista DAMOS FE. COMO nistario Público de la Federación NA CHARLES AND A MAIDEO LEFETT BUNGSFINATION OF BETTE





#### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

### UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

## DECLARACIÓN DEL C.

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 20:46 veinte horas con cuarenta y seis minutos del día veintitrés del mes de abril del o 2008 dos mil ocho ante el C. Licenciado

Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 apartado "B" 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del 10 SECOdigo Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y de la Ley Organiza de la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del 10 SECODIGIO Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y de la Ley Organiza de la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del 10 SECODIGIO Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y de la Ley Organiza de la Delincuencia Organizada, 127 bis 168 y 180 del 10 SECODIGIO Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y de la Ley Organizada de la Delincuencia Organizada ("A" incisos b) y de la Ley Organizada ("A" incisos b) y de

DAD, c) de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República y 28 de su la República y 28 de

a quien el suscrito procede a tomar la protesta para que se produzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas en que ocurren los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 247 del Código Penal Federal, enterado ofreció no mentir quien por cuanto hace a sus generales dijo: llamarse como ha quedado escrito, ser de treinta y cuatro años de edad, por haber nacido el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y tres, de estado civil casado, de religión católica, originario de San Pedro Totolapa, estado de Oaxaca; con domicilio particular carretera internacional sin número, Colonia Vista Hermosa, San Pedro Totolapa, Oaxaca Código Postal 70480, con servicio IDAD telefónico número , con instrucción ingeniero químico, ocupación asesor de IEBO (Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca), que esporádicamente ingiere bebidas embriagantes, que no es afecta a las drogas, quien se identifica con credencial de elector numero 1562074595740 expedida por 1 2 el Instituto Federal Electoral, el cual presenta una fotografía a color al margen derecho cuyos rasgos y características coinciden con los del declarante, misma que de conformidad en el diverso 208 de la Ley Adjetiva de la materia se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia simple a las presentes actuaciones para que obre como corresponda, y devolviéndole el original al declarante por ser de su uso personal asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del acuerdo A/018/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber a la compareciente lo siguiente: Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica; y cuando lo solicite ser informada del desarrollo del procedimiento Penal. Coadyuvar con el Ministerio Público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la averiguación Previa como en el Proceso. Recibir atención médica y psicológica de urgencia. Que se le repare el daño. Solicitar las medidas y providencias que prevea la ley para su seguridad y

auxilio. Las etapas y desarrollo del procedimiento Penal. Ante lo cual anifiesta quedar debidamente enterado y notificado de lo derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; de igual forma, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asisto en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; por lo que examinada como corresponde el compareciente.

----- DECLARA -----

----- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de declarar en relación a los hechos que se investigan, al respecto deseo señalar lo siguiente. En mil novecientos noventa y cuatro, conocí a una persona de nombre ignoro los apellidos, como fue militar, es



#### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

# UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS



rivía en la zona habitacional de interés conocidas como inionavit, primera etapa por la Colonia Volcanes, circulaba siempre a bordo de un vehículo marca Ford, tipo Guía, color blanco, tiene dos hijos que conozco como TOÑO y ROD STWAR, e incluso en la actualidad acude a mi domicilio ubicado en la calle de Sabinos número 315, Colonia Reforma, Oaxaca, en virtud de que visitan a mis padres , por que ambos son sus padrinos de primera comunión, estan estudiando la secundaria, en relación a su esposa la conozco solamente de vista, así mismo en la época que conocí a "EL CHUTA", tenía el za cargo de Policia Judicial del estado de Oaxaca, propiamente desempeñaba la actividad de escolta de la hija del licenciado Procurador General de Justicia del estado de Oaxaca, sin embargo como el citado Procurador pretendía postularse a la gobernatura del estado fue que sufrió un atentado consistente que en su camioneta colocaron un artefacto explosivo que al accionarse golpeó la parte izquierda de la cara de destruyéndole el oído izquierdo por lo que fue operado en el estado de Puebla, era de voz popular que el atentado fue cometido por sus propios compañeros del PRI, derivando que lo indemnizarán y actualmente no labora. El diez de octubre del dos acudió al domicilio de mis padres, ya citado, en Wintud que mi padre acababa de ser liberado, por que estuvo 10 Y Secuestrado, acudiendo para verlo como se encontraba y que contara con él en lo que se le ofreciera, en ese momento escuché vagamente que le comentaba a mi padre sobre el tema de la desaparición de las personas del EPR, ya que era el tema debido a que era parecido al problema que había sufrido mi padre, no escuchando más de que hablaron toda vez que estaba distraído viendo la televisión y no le tomé importancia porque a mi me interesaba la libertad de mi padre y no lo sucedido a los del EPR, en relación a esta situación tengo conocimiento como todo mundo sabe que desaparecieron en el mes de mayo del año pasado y sus familiares están haciendo todo lo posible para dar con su paradero ya que su lema es "VIVO SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS", ignorando quien ó quienes patrocinen este movimiento del EPR, ejército Popular Revolucionario. En el mes de Febrero del dos mil siete, estando en la Secretaria de Finanzas del estado de Oaxaca, en virtud que acudí para tramitar un cobro de camino cosechero, recibiendo una llamada telefónica de mi secretaria la señora Hilda que en forma asustada decía que habían muchos policías rodeando el Palacio Municipal, toda vez que en ese tiempo me desempeñaba como presidente Municipal del Municipio de San Pedro Totolapa, y en ese momento le ordené que me pasara a la persona que estaba a cargo de la policía, pasándome a una persona que se identificó como el Comandante Moreno Rivas, señalando que le urgía verme por que tenía un asunto particular, le dije que estaba en la Secretaria de Finanzas que posiblemente tardaría una hora y si deseaba que me alcanzara, el citado comandante insistió en que debería acudir hasta el lugar donde se encontraba pero le reiteré que me era imposible ya que iba a hacer otros trámites y nuevamente le sugerí que llegara hasta donde estaba yo, aceptando, aproximadamente una hora después llegó el citado comandante Rivas Moreno a bordo de una patrulla que era escoltada por tres unidades, bajándose se presenta y nos vamos a un café en donde platicamos acerca de política y ofreciéndose para ayudar al respecto de seguridad en el Municipio que represento, despidiéndonos y cada quien se fue por diferentes rumbos, ignoro si el citado Comandante tenga problemas con tal vez se conozcan por que trabajaban en la misma corporacion policíaca de Oaxaca, acto continuo esta representación Social de la Federación procede poner a la vista del declarante impresiones fotográficas que obran en la indagatoria en que se actúa, después de observarlas detenidamente el declarante manifiesta la primera corresponde a una persona que conozco como "EL







#### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

#### UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

l	100	1			#	
	periodicos se	e menciona que	se encuentra	desaparecid	estado de Oaxa o e incluso en un la leyenda "esto	na ocasión
1	and with	ing - read January	ao an aotorna		gunda es el co	
	WIGHT TO THE STATE OF THE STATE	Sing   William   U	ien inenero		nte declaración, l	
	tres es		alias '	/",quien a	ctualmente se de	esempeña
	Osvaca Ma	cuarta correspo	o Revolucion	ario instituci	onal (PRI) del e	estado de
.050 de	como nolicia	Judicial del est	ado de Oavac	a e incluso	cuando se solicitó	s al anovo
MERCELLA MIDOS	la Procuradu	ría General de .	lusticia del est	ado de Oax	aca, llegó con el g	aruno que
NOTE OF	enviaron y a	parecer estaba	al mando po	rque daba la	as ordenes, siend	o la única
	ocasión que	lo vi, también lo	s conozco po	r que son fig	guras públicas en	el estado
	pero no teng	o ninguna relac	ión con las ci		as, la numero <b>ci</b>	
6.2		nombre José A			de quien me re	eferi en la
· 有	que le fue le	ida la presente l	a ratifica en to	dae v cada	eclarar por lo que una de sus partes	e una vez
ELL 7	margen v al	calce de la pre	sente actuació	ón con lo ci	ual se da por ter	minada la
UNDIT	presente dilig	jencia firmando	el personal ac	tuante		
ANDA.).	10° E	-1	D A/M	OS FE		
AMOR	BUS QUEDA		1/		francis	
SAPAR	ECILAS, HOS	SCHOOL OF THE MELLIN	AMA / LE	1		
ADOC	HO. D. MOS	GENERAL DE 114	-19M	1		
	SERVILLOS A LA	DY EN DUTTER	July .	1		
NID		ESPECIA				
	EBÚSQUEDA (	DION DE BE		1		585
ISA	TESTIGO	DE ASISTENCIA	A. / 🧥	TE	STIGO DE ASIST	ENCIA.
iA	15	4				
,	- A	11111		5_		

DE 17 R MUSHICA i TAVITTINAZIOS L DELINGULACIA A DAL LIZADA EN TERROFT O. 1 30 MAN

TRAFICO DE ACTUA

